

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

29 de Abril de 1996

Núm. 52

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 179-I		P.N.L. 182-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a contribución política y económica para el desvío del trazado ferroviario en la ciudad de Burgos.	2824	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a intervención en la crisis de la Empresa Plastimetel.	2826
P.N.L. 180-I		P.N.L. 183-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas en relación con los vertidos contaminantes al río Arlanzón.	2825	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a impartición de enseñanzas universitarias en Zamora.	2827
P.N.L. 181-I		P.N.L. 184-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D ^a . Isabel Fernández Marassa, D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda y D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación de actuación con las Asociaciones de Laringetomizados.	2825	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a retirada del mapa-guía de turismo rural y elaboración de uno nuevo.	2828
		P.N.L. 185-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
utilización del aeropuerto de León «Virgen del Camino» para el tráfico comercial y general.	2828	relativa a si comparte el Presidente de la Junta el criterio de representación provincial de los Consejeros.	2832
P.N.L. 186-I		P.O. 198-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a adquisición de la iglesia románica de San Leonardo, de Zamora.	2829	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a si el Consejero de Sanidad y Bienestar Social representa a la provincia de Ávila en el Gobierno Regional.	2833
P.N.L. 187-I		P.O. 199-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones relacionadas con el Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales.	2830	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si el Consejero de Presidencia y Administración Territorial representa a la provincia de Burgos en el Gobierno Regional.	2834
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos.			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, relativa a Creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con la actuación, gestión y fiscalización del Consorcio «Feria Universal Ganadera» (FUG), así como sobre el proceso de subvenciones y participación de los entes consorciados y sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Estatutos.	2831	P.O. 200-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si la Consejera de Economía y Hacienda representa a la provincia de León en el Gobierno Regional.	2834
		P.O. 201-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Palencia en la Junta de Castilla y León.	2835
		P.O. 202-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Salamanca en la Junta de Castilla y León.	2835
		P.O. 203-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a si el Presidente de la Junta representa directamente a la provincia de Soria en el Gobierno Regional.	2836
		P.O. 204-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a qué despacho atiende la representación de Valladolid en el Gobierno Regional.	2836
		P.O. 205-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela,	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I).			
I. 11-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general respecto de la organización administrativa y territorial de la Comunidad.	2831		
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).			
P.O. 196-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a desistimiento de la instalación de un cementerio de residuos nucleares por la empresa ENRESA.	2832		
P.O. 197-I			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
relativa a quién representa y atiende a la provincia de Zamora en la Junta de Castilla y León.	2837	D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inspecciones en Centros Residenciales de Tercera Edad.	2841
P.O. 206-I		P.E. 719-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas contra la plaga de mosquitos en Medina de Rioseco y su Comarca.	2837	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a asunción de compromiso de aportación económica para el aeropuerto civil de León.	2842
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.E. 720-I	
P.O.C. 83-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciativa sobre la creación de la Universidad de Verano de Castilla y León.	2842
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a demora en la tramitación de los informes psicosociales de las adopciones.	2838	P.E. 721-I	
P.O.C. 84-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el Proyecto de intervención en el Castillo de Montemayor del Río.	2843
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre instalación de repetidores de televisión en la Comarca de Béjar.	2838	P.E. 722-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Villarino de los Aires y otros extremos.	2844
P.E. 638-I ¹		P.E. 723-I	
PRÓRROGA del Plazo de Contestación a la Pregunta con respuesta-Escrita publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.	2839	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Pereña de la Ribera y otros extremos.	2844
P.E. 715-I		P.E. 724-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones a líneas deficitarias de transporte de viajeros.	2839	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento del Decreto de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.	2845
P.E. 716-I		P.E. 725-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la ejecución de la autovía León-Burgos.	2840	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. María Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos, colaboración y aportaciones en materia de prevención de la marginación del pueblo gitano.	2846
P.E. 717-I		P.E. 726-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a concesión de ayudas a Diputaciones para obras en la Red de Carreteras Provinciales.	2841	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. María Luisa Puente Canosa, relativa a actividad de los Laboratorios de Salud Pública en 1995, en materia de alimentos, aguas potables y aguas de recreo.	2846
P.E. 718-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 727-I		P.E. 728-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . María Luisa Puente Canosa, relativa a partidas presupuestarias destinadas a ludotecas y escuelas infantiles.	2847	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . María Luisa Puente Canosa, relativa a controles de cloración de aguas en núcleos de población y Zonas de Baño, en 1995.	2847

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 179-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a contribución política y económica para el desvío del trazado ferroviario en la ciudad de Burgos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, for-

mula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El desarrollo urbanístico de la ciudad de Burgos en los últimos decenios ha modificado su configuración convirtiendo en zonas urbanas lo que eran barrios aislados y poco poblados, sobrepasando barreras que como la del ferrocarril hoy divide la ciudad y provoca graves problemas de comunicación, expansión, seguridad ciudadana, ambientales, etc.

El ferrocarril es uno de los medios de transporte colectivo más positivo tanto desde una perspectiva social, como de rentabilidad económica, ahorro energético y respeto medio ambiental, por lo que su uso y mejora de servicios debe ser potenciado por los poderes públicos, haciéndole atractivo para los ciudadanos, debiendo contribuir a solucionar aquellos problemas que su existencia puedan provocar.

Las decisiones, para solucionar el problema que el paso del ferrocarril por la ciudad de Burgos provoca, deben adoptarse lo antes posible teniendo en cuenta el amplio plazo de tiempo que empresas de esta envergadura conlleva y decidiendo sobre la solución más idónea a adoptar.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que contribuya política y económicamente al desvío del trazado ferroviario a su paso por la ciudad de Burgos llegando a acuerdos con las demás Administraciones y empresa ferroviaria para aplicar los criterios que en este sentido se han elaborado por la "Convergencia Ciudadana por el desvío".

Fuensaldaña, 3 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 180-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas en relación con los vertidos contaminantes al río Arlanzón.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

En octubre de 1995 se produjeron varios vertidos de productos contaminantes al río Arlanzón provocando la muerte de miles de peces y la grave contaminación de las aguas del río y de su entorno ambiental, sin que desde entonces se hayan adoptado medidas para reparar esta situación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas que sean necesarias a fin de subsanar las graves consecuencias de tal contaminación con las repoblaciones piscícolas precisas y la limpieza y reparación del entorno correspondiente.

Aasimismo, se insta a la Junta de Castilla y León para que se hagan públicas las conclusiones de las investigaciones que en su día se abrieron para clarificar las causas y las responsabilidades por tal contaminación, requiriendo de la Fiscalía las conclusiones de sus investigaciones para que con todo ello informar directa y oficialmente a los ciudadanos perjudicados por dichos vertidos.

Fuensaldaña, 3 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 181-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Isabel Fernández Marassa, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación de actuación con las Asociaciones de Laringetomizados.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Isabel Fernández Marassa, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En diversas provincias de Castilla y León vienen funcionando Asociaciones de Laringetizados, que desarrollan una labor imprescindible para lograr la reinserción y normalización de las personas que les ha sido practicada una laringotomía, y como consecuencia de ello han perdido la voz.

Estas asociaciones reciben un tratamiento desigual por parte de las Administraciones Públicas, prestando un servicio, con una gran carencia de medios.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dentro de sus competencias socio-sanitarias elabore un programa, para coordinar las actuaciones que desde la Administración Central, Autonómica o Local se realizan con las Asociaciones de Laringetizados de Castilla y León para el desarrollo de sus actividades y la realización de convenios de la Junta con las Corporaciones Locales, para la financiación de éstas”.

Fuensaldaña, 9 de abril de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso, Isabel Fernández,
Inmaculada Larrauri, M.ª Luisa Puente*

P.N.L. 182-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granada Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a intervención en la crisis de la Empresa Plastimetel.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granada Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

La empresa burgalesa Plastimetel arrastra desde hace varios años una crisis profunda, que se ha traducido en un alarmante incremento de su deuda con Hacienda y Seguridad Social, y que en los últimos meses se ha agravado, produciéndose una situación en la que a la mayor parte de la plantilla se le adeudan varias mensualidades. Ni las sucesivas regulaciones de empleo, ni las moratorias a Hacienda y Seguridad Social, ni los reiterados Planes de Viabilidad han conseguido reflotar la situación de la empresa, que no obstante mantiene una aceptable cuota de mercado y sitúa sus productos aceptablemente en partes importantes del territorio nacional.

La aparición en los últimos días de diferentes sentencias de la jurisdicción laboral que reconocen el derecho a cobrar indemnizaciones cuantiosas a trabajadores que han solicitado la rescisión de sus contratos por impago de mensualidades, ha precipitado un inicio de acciones por la representación de los trabajadores, cara a defender sus derechos ante una desaparición de la empresa que cada vez aparece más cercana. Gravita sobre su continuidad la situación también insostenible de sus deudas con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, por importe de centenares de millones de pesetas.

En esta situación, para los procuradores proponentes es fundamental y urgente que la Administración Regional ejerza con diligencia sus competencias en materia de trabajo e industria, a fin de mantener el mayor número posible de puestos de trabajo.

Esta estrategia podría basarse en una participación de la Agencia de Desarrollo Regional en los procesos de subasta de los bienes de la empresa iniciados como consecuencia de los diferentes procedimientos en curso. La adquisición por parte de la Agencia de las instalaciones de la empresa, de su maquinaria no obsoleta y de sus derechos de propiedad intelectual sobre la marca y los productos permitirían una posterior negociación con empresas del sector o con los trabajadores, agrupados en SAL o cooperativas, para conseguir mantener los procesos de fabricación en Burgos, la cuota de mercado existente para estos productos, y un número importante de los puestos de trabajo ahora en peligro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“La Comisión de Industria de las Cortes de Castilla y León solicita a la Junta de Castilla y León que, a través de la Agencia de Desarrollo Regional y de otros órganos y empresas de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma elabore una estrategia de intervención en la crisis de la empresa Plastimetall que permita el mantenimiento de la producción y del mayor número posible de puestos de trabajo en la ciudad de Burgos.

Fuensaldaña, 10 de abril de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Granado*
Fernando Benito
Leonisa Ull

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 183-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a impartición de enseñanzas universitarias en Zamora.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El Campus Universitario de Zamora necesita, para consolidar su andadura, decisiones urgentes de la Administración responsable. A las iniciativas comprometidas en obra nueva, han de añadirse otras que hagan frente a las necesidades en instalaciones para servicios educativos imprescindibles para un verdadero Campus.

Los Órganos Colegiados de la Universidad de Salamanca han ido aprobando titulaciones que, para su puesta en marcha, necesitan de la implicación de la Administración Regional. Si no es así, las propuestas de la Universidad de Salamanca no tendrán valor alguno.

La sociedad zamorana ha expresado de forma insistente y masiva, y con asociaciones ciudadanas creadas para este fin, esta aspiración.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.º Instar a la Junta de Castilla y León a tomar cuantas iniciativas sean necesarias para impartir desde el curso 1996-97, en el Campus de Zamora, los siguientes estudios ya aprobados por los órganos colegiados de la Universidad de Salamanca:

- Arquitectura Técnica
- Ingeniería Técnica Agrícola

2.º Instar a la Junta de Castilla y León a tomar cuantas iniciativas sean necesarias para impartir desde el curso 1997-98, en el Campus de Zamora, los siguientes estudios universitarios:

- Licenciatura de la Actividad Física y el Deporte (ya aprobada por los Órganos Colegiados de la Universidad)

- Segundo ciclo de Ingeniería de Caminos y de Organización Industrial (propuestas por la Escuela Politécnica de Zamora)

- Enología (en Toro)

3.º Instar a la Junta de Castilla y León a considerar, en el ámbito de sus competencias en coordinación universitaria, la viabilidad de la implantación de los siguientes estudios universitarios en el Campus de Zamora:

- Periodismo
- Publicidad y Relaciones Públicas
- Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva
- Diplomatura en Patrimonio Artístico y Cultural
- Informática de Gestión
- Diseño Industrial
- Automática y Electrónica

Así como otros estudios que puedan derivarse de la coordinación de estudios universitarios en la Comunidad.

4.º Instar a la Junta de Castilla y León a tomar las iniciativas presupuestarias necesarias para aplicar las medidas propuestas.

Fuensaldaña, 10 de abril de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Jesús Cuadrado*
Isabel Fernández
Felipe Lubián

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 184-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a retirada del mapa-guía de turismo rural y elaboración de uno nuevo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de las Cortes formula la siguiente PROPOSICIÓN

NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En la fecha de la presente, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, está distribuyendo un mapa-guía de promoción del turismo rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SEGUNDO. Por causas de muy difícil justificación en la guía turística se maltratan y menosprecian los atractivos turísticos de la provincia de León y, posiblemente, también de otras provincias.

Así, no se hace mención alguna al paraje de "Las Médulas", susceptible de ser declarado "Patrimonio de la Humanidad", al Monasterio de San Miguel de Escalada, a las estaciones de esquí de San Isidro y Leitriegos, a las comarcas de Rueda, Omaña, La Cepeda, Valduerna, Suroeste Berciano, La Cabrera, etc. mientras otros importantísimos atractivos turístico-rurales aparecen tan solo mencionados sin ser destacados como ocurre con las excepcionales Cuevas de Valporquero.

TERCERO. En definitiva, un auténtico despropósito para fomentar el turismo rural en la provincia de León. Tal mapa-guía ha sido calificado como de "desafortunado" por responsables de la Junta y, entre ellos, por el Delegado de la Junta en León.

CUARTO. Teniendo en cuenta que el mapa-guía está siendo distribuido, con lo que el daño es ya irreparable, al menos, pretendemos que se palíe en parte mediante la suspensión de la distribución y retirada de aquellos lugares donde sea posible, como las dependencias de la Junta y otros Centros Oficiales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que suspenda la distribución del reseñado mapa-guía de turismo rural y que retire de la circulación los ejemplares que sea posible, elaborando un mapa-guía nuevo donde ni se menosprecie ni se omita ninguno de los atractivos turístico-rurales de la provincia de León.

En León, para Fuensaldaña, a 10 de abril de 1996

P.N.L. 185-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a utilización del aeropuerto de León «Virgen del Camino» para el tráfico comercial y general.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de dichas Cortes, del modo que mejor proceda en Derecho comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

Es incuestionable la extraordinaria y urgente necesidad que tiene la Provincia de León de contar con un aeropuerto abierto al tráfico regular de pasajeros y mercancías y también de vuelos charter.

Tal afirmación es compartida por todas las instituciones, tanto civiles como militares y, por la totalidad de los leoneses.

La iniciativa adoptada por la Diputación Provincial de León ha convertido el proyecto inicial en una realidad, estando en una fase muy avanzada las obras del denominado "lado aire" del que resta el alargamiento de la pista de aterrizaje y las obras de balizamiento de la misma. Para que dicho aeropuerto sea inmediatamente operativo resta un único requisito de carácter administrativo, *la autorización para usos civiles por parte de la Dirección General de Aviación Civil.*

En este sentido el 21 de febrero de 1995, la Diputación Provincial de León remite a la Dirección General de Aviación Civil la documentación reglamentaria para obtener tal autorización. El 20 de diciembre del mismo año la citada Dirección General responde manifestando que existen algunos obstáculos subsanables en las insta-

laciones lo que impide, de momento conceder la autorización solicitada.

El posterior informe redactado por tecno-aeronáutica demuestra que dichos obstáculos son tan absurdos como inconsistentes.

De todo ello se deduce que, por razones desconocidas, la Dirección General de Aviación Civil no tiene la más mínima voluntad política de facilitar la autorización o, al menos, pretende dilatar lo máximo posible su concesión.

La Junta de Castilla y León siempre ha mostrado su apoyo al aeropuerto a través de las declaraciones públicas de sus dirigentes, quienes han acondicionado las aportaciones económicas de la Junta a esa autorización.

Corresponde, entre otras administraciones, al gobierno autonómico el presionar al M.O.P.T.M.A. para que, sin dilación, facilite tan ansiado permiso.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, adoptando los medios de presión política necesarios, exija a la Dirección General de Aviación Civil la concesión, de forma inmediata de la autorización para utilizar el aeropuerto de León "Virgen del Camino" con aeronaves civiles de tráfico comercial y general.

En León, 8 de abril de 1996

P.N.L. 186-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a adquisición de la iglesia románica de San Leonardo, de Zamora.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D.ª Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La iglesia románica de San Leonardo, en la capital zamorana, está en venta. No es la primera vez que los medios de comunicación se hacen eco de una noticia similar en nuestra Comunidad Autónoma. Tampoco es la primera vez que se anuncia la venta de un edificio histórico a precio de saldo. En este caso, según se ha publicado, la iglesia de San Leonardo se vende por 25 millones de pesetas.

Desde hace 69 años, la familia propietaria del templo lo ha utilizado como carbonera. En los últimos años, la familia ha intentado vender la iglesia y se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Zamora en diversas ocasiones. Las últimas conversaciones se han producido, al parecer, hace tres meses pero, en este último plazo, tampoco ha habido una respuesta positiva del alcalde zamorano.

En descargo del ayuntamiento de Zamora habría que decir que la compra y posterior restauración del edificio, aunque se tratara de un proyecto básico de consolidación supondría un esfuerzo mucho mayor que el que representaría para la Junta de Castilla y León, con un presupuesto cincuenta veces superior al de la Corporación Zamorana.

Según se ha publicado en los medios de comunicación, el precio de venta de la iglesia de San Leonardo es de 25 millones, lo que equivale, aproximadamente al 0,008% del presupuesto autonómico para este año. Por expresarlo de manera más asequible, la compra de este templo del siglo XIII significaría poco más de lo que la Junta de Castilla y León se gasta en publicidad en ocho días.

Así pues, la “defensa de lo nuestro”, tan pregonada por el gobierno regional, bien merecería la intervención de la Comunidad Autónoma que, no se olvide, tiene plenas competencias en materia de patrimonio histórico, para salvar esta iglesia románica y rescatada para disfrute de todos los zamoranos.

Habida cuenta de que la iglesia de San Leonardo tiene incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural desde el 29 de junio de 1983, y teniendo presente, además, el estado de deterioro del templo, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emprender las actuaciones necesarias para la inmediata adquisición de la iglesia románica zamorana de San Leonardo por parte de la Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña, 11 de abril de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Jesús Cuadrado*
Felipe Lubián
Isabel Fernández

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 187-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones relacionadas con el Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El día 10 de abril de 1996 se acaba de aprobar, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el III Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF 3)

El artículo 2 del citado Plan establece la obligación de las Comunidades Autónomas de elaborar los Proyectos Integrados de Protección (PIP), y establecer los Perímetros de Protección Prioritaria, estos últimos en el plazo de un mes a partir de la fecha de entrada en vigor del Plan (11/abril/96).

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Que la Junta de Castilla y León remita a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en la mayor brevedad posible y nunca más tarde del 11 de mayo de 1996 la relación de Perímetros de Protección Prioritaria (PPP) para ser incluidos en el PAPIF 3.

2. Que la Junta de Castilla y León remita con la mayor brevedad posible los Proyecto Integrados de Protección (PIP) de Castilla y León a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (MAPA) antes del 31 de junio de 1996 como permite la disposición adicional única del citado Plan.

3. Que la Junta de Castilla y León incremente con cargo a sus propios fondos, los límites de subvención que establece el Plan hasta llegar al porcentaje del 100%.

Fuensaldaña, 15 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto que a continuación se inserta, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con la actuación, gestión y fiscalización del Consorcio «Feria Universal Ganadera» (FUG), así como sobre el proceso de subvenciones y participación de los entes consorciados y sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Estatutos.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ha ordenado su publicación a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN y EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN sobre las circunstancias y hechos relacionados con la actuación, gestión y fiscalización del Consorcio «FERIA UNIVERSAL GANADERA» (FUG), constituido por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca para la promoción de la ganadería y los productos agropecuarios, complementada con actividades culturales, deportivas y de ocio, así como sobre el proceso de subvenciones y participación de los entes consorciados y sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en sus estatutos.

Castillo de Fuensaldaña, 11 de abril de 1996

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
DE IZQUIERDA UNIDA
EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 11-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general respecto de la organización administrativa y territorial de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La definición y desarrollo del modelo de organización administrativa y territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la aprobación de la correspondiente Ley, viene siendo objeto de importantes retrasos.

Así, este Grupo Parlamentario considera necesario abrir, con carácter urgente, un debate en profundidad sobre esta materia en el seno de las Cortes Regionales, de forma que estas fijen definitivamente su posición y la Junta, en consecuencia, reanude unos trabajos en los que hasta el momento, no ha puesto excesivo empeño.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

Política general de la Junta de Castilla y León con respecto a la organización administrativa y territorial de la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña a 15 de abril de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 196-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a desistimiento de la insta-

lación de un cementerio de residuos nucleares por la empresa ENRESA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó una resolución oponiéndose a la instalación en esta Comunidad de un cementerio de residuos nucleares. Ahora la empresa responsable de tal cometido, ENRESA, ha manifestado que desiste de su intención de llevar a cabo tal instalación.

PREGUNTA

¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre tal supuesta decisión de ENRESA?

Fuensaldaña, 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 197-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a si comparte el Presidente de la Junta el criterio de representación provincial de los Consejeros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para el Grupo Socialista por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Comparte el Presidente de la Junta de Castilla y León el criterio de que los Consejeros representan a sus respectivas provincias en la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.O. 198-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a si el Consejero de Sanidad y Bienestar Social representa a la provincia de Ávila en el Gobierno Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para este Procurador por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Es el Consejero de Sanidad y Bienestar Social el representante de la provincia de Avila en el Gobierno Regional?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

P.O. 199-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si el Consejero de Presidencia y Administración Territorial representa a la provincia de Burgos en el Gobierno Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para este Procurador por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Es el Consejero de Presidencia y Administración Territorial el representante de la provincia de Burgos en el Gobierno Regional?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 200-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si la Consejera de Economía y Hacienda representa a la provincia de León en el Gobierno Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para este Procurador por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Es la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León la representante de León en el Gobierno Regional?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 201-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Palencia en la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para este Procurador por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Y genera además una cierta inquietud por saber si la provincia de Zamora está representada en el Gobierno Regional por alguien o carece de tal representación al tener Consejeros oriundos de la provincia pero desligados de ella.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Quién representa y "atiende" a la provincia de Palencia en la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.O. 202-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Salamanca en la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a

Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para esta Procuradora por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Y genera además una cierta inquietud por saber si la provincia de Salamanca está representada en el Gobierno Regional por alguien o carece de tal representación.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Quién representa y "atiende" a la provincia de Salamanca en la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O. 203-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Otero, relativa a si el Presidente de la Junta representa directamente a la provincia de Soria en el Gobierno Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Otero, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para este Procurador por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Es el Presidente de la Junta de Castilla y León quien representa directamente a la provincia de Soria en el Gobierno Regional?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Otero*

P.O. 204-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a qué despacho atiende la representación de Valladolid en el Gobierno Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para este Procurador por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Incluso el origen gaditano de la Consejera de Educación genera dudas sobre la Provincia a la que, de acuerdo con el modelo de representación implantado, "atiende".

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿En qué despacho se atiende la representación de la Provincia de Valladolid en el Gobierno regional habida cuenta de que tanto la Consejera de Educación y Cultura como los Consejeros de Agricultura y Ganadería y de Industria, Comercio y Turismo proceden de dicha provincia?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 205-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Zamora en la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León Isabel Carrasco, con motivo de su visita institucional a Segovia afirmó "Segovia está muy bien atendida con el Vicepresidente Jesús Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno regional".

Este aspecto de la Junta de Castilla y León como Órgano colegiado compuesto por representantes de las distintas provincias de la Región resulta novedoso para este Procurador por cuanto deja traslucir un "particular" modelo de Comunidad Autónoma.

Y genera además una cierta inquietud por saber si la provincia de Zamora está representada en el Gobierno Regional por alguien o carece de tal representación al tener Consejeros oriundos de la provincia pero desligados de ella.

Por ello se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Quién representa y "atiende" a la provincia de Zamora en la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 206-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas contra la plaga de mosquitos en Medina de Rioseco y su Comarca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ante EL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

ANTECEDENTES

La plaga de mosquitos que asola durante la época estival a todos los municipios de la cuenca del río Sequillo es una constante que se repite año a año.

Durante varios años la Consejería de Medio Ambiente ha procedido al tratamiento y control de la mencionada plaga.

Sin embargo, y basándose en informes jurídicos, para esta año la Consejería ha estimado que este asunto no es de su competencia.

Por todo ello, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para tratar y controlar la plaga de mosquitos que asola en el verano a Medina de Rioseco y su Comarca?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 83-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 83-I,

formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a demora en la tramitación de los informes psicosociales de las adopciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En el Servicio Territorial de Valladolid, están tardando más de 8 meses en resolver el informe Psicosocial preceptivo para la tramitación de la solicitud de adopción de niños extranjeros.

Por lo anteriormente expuesto, este procurador pregunta:

¿Es porque no tiene interés la Junta de Castilla y León en que se produzcan adopciones, por lo que se tarda tanto en tramitar los informes Psicosociales?

Fuensaldaña, a 9 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 84-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 84-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre instalación de repetidores de televisión en la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

El día 21 de diciembre de 1995, el Secretario General de la Consejería de Fomento inauguraba los repetidores de televisión que permitirían ver los canales privados de TV en doce localidades de la comarca de Béjar.

Como es norma obligada o "marca la casa" a este acto no acudió sólo el Secretario General, lo hizo acompañado, entre otros, del Delegado Territorial de la Junta en Salamanca, del Jefe del Servicio de Telecomunicaciones, del Jefe del Servicio Territorial de Fomento, de los Diputados Provinciales del PP por la Comarca de Béjar, amén de alcaldes y concejales de los municipios afectados. Es posible que el acto así lo requiriera. Amén.

En el acto de inauguración, no faltó nada si nos atenemos a lo publicado en los medios de comunicación de la provincia que dieron cumplida cuenta del evento: fotografías, descubrimiento de placa conmemorativa, intervenciones varias, etc, etc. De todo ello me gustaría resaltar una intervención, la del Diputado Provincial del PP y alcalde de uno de los municipios "agraciados", dice así: "Agradezco la atención que la Consejería de Fomento ha tenido con nosotros al obsequiarnos con la señal de las televisiones privadas".

Con el fin de hacer un seguimiento de este tema quisiera formular las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el coste total del proyecto objeto de la pregunta?

2. ¿Con qué parte ha contribuido la Consejería de Fomento?

3. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

4. ¿Conoce la Junta las zonas rurales que aún no reciben las señales de las televisiones privadas en nuestra provincia?

5. ¿Qué mecanismos administrativos tiene la Junta para que todos los municipios de esas zonas puedan acogerse a estas ayudas?

6. ¿Reflejan las palabras de agradecimiento del Diputado el mecanismo utilizado para proporcionarles la ayuda?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 638-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de abril de 1996, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 638-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 715-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 715-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones a líneas deficitarias de transporte de viajeros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Durante 1995 la Consejería de Fomento ha subvencionado a diversas empresas de transporte para financiar determinadas líneas deficitarias para el transporte de viajeros.

PREGUNTA

¿Qué empresas y en qué cuantía solicitaron ayudas al amparo de esta convocatoria para cubrir el déficit de determinadas líneas de transporte de viajeros?

¿Qué empresas y en qué cuantía han recibido estas subvenciones al amparo de esta convocatoria?

¿Qué localidades atienden estas empresas a través de su servicio de transporte?

¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Fomento para otorgar tales subvenciones?

Castillo de Fuensaldaña 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 716-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 716-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la ejecución de la autovía León-Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La realización de la autovía León-Burgos es importante para la mejora de las comunicaciones en la Comunidad siendo preocupante la demora con que se están ejecutando tales obras.

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos previstos por la Consejería de Fomento para la ejecución de cada uno de los tramos de la autovía León-Burgos y cuál la fecha para su puesta en servicio en general?

¿Cuál es el itinerario previsto para esta autovía y en caso que no esté determinado cuáles son las causas de ello?

¿Cuál es el presupuesto global previsto por la Consejería para la realización de tal autovía y cuál la parte que le corresponde financiar a la Junta de Castilla y León?

¿Qué partida del presupuesto de la Consejería de Fomento para 1996 está previsto destinarlo para esta autovía?

¿Qué sistema de control lleva la Consejería de la ejecución de tales obras y cuál es la labor adjudicada a GICALSA?

¿Cómo obtiene financiación GICALSA para conseguir la cobertura económica necesaria para esta autovía?

Castillo de Fuensaldaña 2 de abril 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 717-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 717-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a concesión de ayudas a Diputaciones para obras en la Red de Carreteras Provinciales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 6 de febrero de 1996 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a las Diputaciones Provinciales para obras en la Red de Carreteras Provinciales.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha aplicado la Consejería para distribuir provincialmente la correspondiente aplicación presupuestaria de 540 millones de pesetas?

¿Con qué compromiso cuenta la Consejería por parte de las Diputaciones para cubrir la aportación presupuestaria que se les ha asignado en la citada Orden?

¿Qué conocimiento tiene la Consejería de Presidencia del estado de las carreteras de la Red Provincial para en función de ello otorgar unas u otras subvenciones?

¿Con qué medios cuenta la Consejería de Presidencia para llevar un seguimiento de la adecuada ejecución de los proyectos que son subvencionados?

Fuensaldaña a 3 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 718-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 718-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inspecciones en Centros Residenciales de Tercera Edad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 21 de junio de 1993, regulaba los requisitos mínimos y específicos de autorizaciones de los Centros de la Tercera Edad para su apertura y funcionamiento. Con anterioridad había entrado en vigor el Decreto 97/1991, sobre inspección y régimen sancionador en materia de Acción Social.

Por lo anteriormente expuesto, este Procurador pregunta:

1.º ¿Cuántos Centros Residenciales de Tercera Edad han sido inspeccionados desde el 1 de julio de 1993 al 31

de diciembre de 1995, relacionados nominalmente, por orden de fecha de la inspección?

2.º ¿Cuál ha sido el resultado de la inspección, en cada caso, detallando:

- a) si se han realizado peticiones de subsanación de deficiencias,
- b) si no ha sido necesario el anterior extremo,
- c) cuándo se ha sancionado y qué tipo de sanción se ha impuesto?

Fuensaldaña a 10 de abril de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 719-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 719-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a asunción de compromiso de aportación económica para el aeropuerto civil de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El presidente de la Diputación de León, José Antonio Díez ha asegurado ante la opinión pública que la Junta se ha comprometido a aportar 125 millones de pesetas des-

tinados a pagar el balizamiento del futuro aeropuerto civil de León.

El presidente de la Diputación leonesa ha afirmado que este compromiso de la Junta fue adquirido personalmente por Jesús Merino en una reunión que ambos mantuvieron a finales de marzo.

Sin duda, se trata de un compromiso de gran interés para los ciudadanos de León, máxime cuando la Junta viene hablando de compromisos con el aeropuerto de León desde hace dos años, sin que hasta el momento haya aportado cantidad alguna. Sin embargo, la forma en la que se ha dado a conocer y la falta de información respecto a la partida presupuestaria de la que van a proceder estos fondos, ya que en los presupuestos de la Junta para 1996 no existe partida presupuestaria específica destinada a este concepto, hacen dudar del rigor y la seriedad de este compromiso, y lo sitúan más bien en el apartado de promesa publicitaria.

Sorprende que Merino, habiendo tenido la posibilidad de incluir esta partida en los presupuestos para la Junta aprobados hace 4 meses, lo que hubiera dado mayor rigor al compromiso, no lo haya hecho y sin embargo, haya preferido comunicárselo tan sólo al presidente de la diputación leonesa, quien lo transmite a la opinión pública.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Asume Jesús Merino el compromiso de aportar 125 millones de pesetas al aeropuerto de León, al que se ha referido el presidente de la Diputación de León?

En caso de ser así, ¿con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Qué información tiene la Junta sobre el proyecto al que se destinan estos 125 millones de pesetas, y los plazos de ejecución y finalización del mismo?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 720-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 720-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciativa sobre la creación de la Universidad de Verano de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A principios del año en curso la Sra. Consejera de Educación y Cultura anunció ante los Sres. Rectores de las diferentes Universidades de nuestra Región la puesta en marcha de una iniciativa consistente en crear la Universidad de Verano de Castilla y León.

Con el objeto de conocer más a fondo la iniciativa y el estado de la misma se formulan las siguientes preguntas:

- 1.º ¿En qué consiste técnicamente la iniciativa de crear la Universidad de Verano de Castilla y León?
- 2.º ¿Cuál sería el papel de cada una de las Universidades regionales?
- 3.º ¿Se mantendría simultáneamente con los Cursos de Verano que ofrecen cada una de ellas?
- 4.º ¿Con qué presupuesto inicial partiría?
- 5.º ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?
- 6.º ¿En qué fase se encuentra actualmente el proyecto?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 721-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 721-I, formulada a la

Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el Proyecto de intervención en el Castillo de Montemayor del Río.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta a la Pregunta Escrita n.º 152-I, la Sra. Consejera de Educación y Cultura nos informaba de la "contratación" de un proyecto por parte de la propia Consejería para intervenir en el Castillo de Montemayor del Río (Salamanca). Nos daba el importe del mismo: 32.549.600 ptas., así como el importe de los honorarios: 1.464.198 ptas.

Nos satisface conocer la disposición que muestra la Sra. Consejera para intervenir en un bien tan importante como este castillo, no sólo por lo que puede suponer para la conservación del propio monumento, sino por la importancia que puede y debe tener en el desarrollo turístico del municipio.

En la misma línea de conocer con la mayor claridad posible el conjunto de la intervención, le formulamos las siguientes preguntas:

- 1.º ¿A qué arquitecto/a o equipo de arquitectos le ha sido adjudicado el proyecto?
- 2.º ¿Cuál es el contenido de la intervención para la que se ha presupuestado la citada cantidad?
- 3.º ¿Qué plazos ha fijado la Consejería para la entrega del proyecto?
- 4.º ¿En qué fechas prevé la Consejería que se podría iniciar la intervención en el citado castillo?

5.º ¿Qué sistema de “contratación” se ha utilizado para adjudicar la elaboración del proyecto?

6.º ¿Conoce la Consejera otras opciones para intervenir en el castillo que ha manifestado el Sr. Alcalde de Montemayor del Río y que están relacionadas con la concesión de una Escuela Taller?

7.º ¿Son compatibles ambas intervenciones?

8.º ¿Cuál es la opinión de la Sra. Consejera en este tema?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 722-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 722-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Villarino de los Aires y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Villarino de los Aires (Salamanca) se está construyendo una Residencia para la “tercera edad” que, si nuestras informaciones no son erróneas, estando prácti-

camente finalizadas las obras deben iniciarse otras nuevas para adaptarla a la normativa oficial de la Junta.

En torno a este tema quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál fue la aportación económica -global y porcentual- de la Junta al proyecto inicial de esta residencia para la tercera edad?

2.º ¿Qué modificaciones ha habido o hay que realizar al proyecto inicial?

3.º ¿A qué causa o causas son debidas las modificaciones que haya que realizar?

4.º ¿Qué importe económico han supuesto o van a suponer las citadas modificaciones?

5.º ¿En qué proporción va a contribuir la Junta a la financiación de esas modificaciones, si hubiera sido necesario hacerlas?

6.º ¿En qué fecha se iniciaron las obras?

7.º ¿Qué empresa las está realizando?

8.º ¿Cuándo piensa la Junta que puede estar la residencia en condiciones de ser utilizada para el fin que le es propio?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 723-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 723-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación económica a la Residencia de Tercera Edad de Pereña de la Ribera y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Pereña de la Ribera (Salamanca) se está construyendo una Residencia para la "tercera edad" que, si nuestras informaciones no son erróneas, estando prácticamente finalizadas las obras deben iniciarse otras nuevas para adaptarla a la normativa oficial de la Junta.

En torno a este tema quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál fue la aportación económica -global y porcentual- de la Junta al proyecto inicial de esta residencia para la tercera edad?

2.º ¿Qué modificaciones ha habido o hay que realizar al proyecto inicial?

3.º ¿A qué causa o causas son debidas las modificaciones que haya que realizar?

4.º ¿Qué importe económico han supuesto o van a suponer las citadas modificaciones?

5.º ¿En qué proporción va a contribuir la Junta a la financiación de esas modificaciones, si hubiera sido necesario hacerlas?

6.º ¿En qué fecha se iniciaron las obras?

7.º ¿Qué empresa las está realizando?

8.º ¿Cuándo piensa la Junta que puede estar la residencia en condiciones de ser utilizada para el fin que le es propio?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 724-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 724-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento del Decreto de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La aprobación del Decreto 204/1994 de 15 de Septiembre, de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sanitarios, establece de manera clara su riesgo para el medio ambiente y para la salud de los ciudadanos y regula las actividades de manipulación, clasificación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de estos residuos.

La Junta de Castilla y León anunció a bombo y platillo la aprobación de este Decreto y sus consiguientes beneficios medioambientales al obligarse, a los generadores de este tipo de residuos a su tratamiento.

Este Decreto estableció un período de un año como plazo máximo para que los generadores o productores de estos residuos cumplieren las obligaciones de manipulación, control y almacenamiento.

La Junta de Castilla y León, que aprobó el citado Decreto, lo modificó un año más tarde para ampliar el período de cumplimiento del mismo hasta el 1 de julio de 1996, o lo que es lo mismo para que un año más se mantuviese el descontrol y el vertido ilegal de estos residuos (esto no lo anunció a bombo y platillo).

Al día de hoy, nos encontramos a dos meses y medio de este segundo plazo, y desgraciadamente y según tenemos constancia los Centros productores generadores de este tipo de residuos, altamente contaminantes, dependientes de la Junta de Castilla y León, no van a volver a cumplir la normativa vigente que la misma Junta de Castilla y León aprobó.

Una vez más comprobaremos como la Junta vuelve a incumplir sus propias normas, y como consecuencia de ello estos residuos que ella misma genera, pueden conti-

nuar provocando graves y peligrosos efectos sobre el medio ambiente y la salud de los ciudadanos.

Por ello se pregunta:

¿Entiende la Junta de Castilla y León que si no cumple su propia norma está poniendo en peligro el medio ambiente y la salud por la toxicidad o peligrosidad de estos residuos como ella misma reconoce en el Preámbulo del Decreto citado?

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir el período, que ella misma modificó, y que obliga a gestionar adecuadamente los residuos sanitarios para el 1 de julio de 1996?

¿Para cuando prevé la Junta gestionar sus residuos sanitarios según se establece en el Decreto 204/1994?

¿Tiene asignada partida presupuestaria para gestionar la Junta sus propios residuos, de acuerdo con el Decreto 204/1994?

Fuensaldaña, 12 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 725-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 725-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. María Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos, colaboración y aportaciones en materia de prevención de la marginación del pueblo gitano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué proyectos tiene asumidos la Junta para desarrollar a través de 1996?

2.º ¿En colaboración de qué Corporaciones Locales?

3.º ¿Cuál va a ser la aportación de la Junta a cada uno de los proyectos en relación con su coste total?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 726-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 726-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. María Luisa Puente Canosa, relativa a actividad de los Laboratorios de Salud Pública en 1995, en materia de alimentos, aguas potables y aguas de recreo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de la actividad realizada por los Laboratorios de Salud Pública, respecto a la toma de muestras y análisis de los productos alimenticios, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuántos se han realizado durante 1995 en esta Comunidad Autónoma, desglosada por: alimentos, aguas potables y aguas de recreo?

Fuensaldaña a 12 de abril de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 727-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 727-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. María Luisa Puente Canosa, relativa a partidas presupuestarias destinadas a ludotecas y escuelas infantiles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A fin de paliar las desigualdades sociales de origen, proporcionando a los niños y niñas que nacen en sectores desfavorecidos servicios capaces y su desarrollo. Para facilitar la incorporación de las mujeres a la vida laboral y para impulsar nuevas formas de socialización infantil, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué partida presupuestaria destinará la Junta especialmente para ludotecas y escuelas infantiles en el presente ejercicio?

2.º ¿Cuántas nuevas ludotecas pondrá en funcionamiento en este mismo período?

3.º ¿En colaboración con qué Ayuntamientos, en qué barrios?

Fuensaldaña a 9 de abril de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 728-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 728-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. María Luisa Puente Canosa, relativa a controles de cloración de aguas en núcleos de población y Zonas de Baño, en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de la actividad realizada por la Inspección en relación con el control de la cloración del agua de la red de abastecimiento de los núcleos de población y del control de Zonas de Baño, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué número de localidades se ha controlado diariamente en 1995 y qué número de habitantes corresponden a los mismos?

2.º ¿Qué Zonas de Baño han sido controladas en el mismo ejercicio?

3.º ¿Cuál es el número de piscinas censadas en el mismo período?

Fuensaldaña a 9 de abril de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*